

OPOSICIONES Y CONCURSOS

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

29283 *RESOLUCION de 2 de noviembre de 1983, de la Subsecretaría, por la que se dispone la publicación de la lista provisional de opositores admitidos y excluidos para tomar parte en la oposición para ingreso en el Cuerpo de Técnicos de Información y Turismo del Estado.*

Con arreglo a lo dispuesto en la base 4.ª de la Orden de la Presidencia del Gobierno de 15 de julio de 1983, por la que se convocó oposición para ingreso en el Cuerpo de Técnicos de Información y Turismo del Estado,

Esta Subsecretaría dispone la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» de la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos, concediéndose un plazo de quince días para que los interesados formulen las reclamaciones que estimen oportunas.

Número	Apellidos y nombre	DNI
TURNO LIBRE		
<i>Admitidos</i>		
1	Abella Martín, Carlos	1.354.934
2	Abiega Pícatoste, Luis	558.255
3	Aguirre Gil de Biedma, José Luis	667.767
4	Alvarez Fernández, Antonio	10.018.965
5	Arandes Ramos, Vicente	39.939.955
6	Arnán Lombarte, Florencio	36.860.985
7	Arrillaga Aldama, Luis Alfonso	2.173.045
8	Bermejo Martín, Alicia	2.070.929
9	Bracho Arcos, Abelardo José	29.742.126
10	Briz Hernández, Rosa María Concepción	7.809.390
11	Campo Muñoz, María Antonia	9.732.359
12	Cid Conde, Josefina	50.925.711
13	Fernández-Cid de las Alas-Pumarifiño, Luis	11.394.235
14	Fraguas de Pablo, María	50.784.738
15	García Benítez, Agustín	50.008.735
16	García Fages, Inés	1.613.659
17	García Pascual, María Consuelo	51.863.069
18	García-Moreno Teixeira, Miguel	1.438.028
19	González Fernández, Justo	2.813.864
20	González Orbeagozo, Marta	14.206.007
21	González de Amezúa del Pino, Carmen	1.376.563
22	Hernández Martín, María Teresa	2.508.280
23	López Sáez, Ramón Eugenio	762.709
24	López-Carrión Sánchez Covisa, Jaime	52.011
25	Lozano Jurado, María Antonia	51.587.140
26	Luengo Alpuente, Luis	655.444
27	Martín González, María Isabel	50.013.740
28	Martínez Escolar, Luis	16.783.119
29	Martínez Tuero, Lucía	10.811.371
30	Martos Martínez, Luis	50.017.535
31	Montaner Montejano, Jorge	48.012.895
32	Montoro González, María Teresa	6.209.117
33	Multigner Cirotte, Gillés	51.372.752
34	Murias Granell, José Domingo	16.485.246
35	Navarro Gutiérrez, Bartolomé	24.785.461
36	Núñez Herrero, Juan Pedro	51.322.698
37	Ortega Rivera, Rosa	50.882.283
38	Ortiz Arnáiz, María Belén	13.094.321
39	Parra Cruz, Enrique	731.908
40	Peñalosa Olivares, Antonia	51.627.968
41	Pérez Escribano, Joaquín	871.051
42	Pérez Gorrín, María del Carmen	42.055.865
43	Pintor Mazaeda, José Luis	123.780
44	Prieto Fernández, Rafael	230.278
45	Robredo López de Maturana, Inés	50.415.435
46	Rodas González, Alberto	649.884
47	Rodríguez Aramberrí, Julio	2.158.429
48	Rodríguez-Ponga Salamanca, Rafael	385.701
49	Roldán Mantaud, Francisco Javier	51.341.255
50	Romero Antón, María del Rosario	51.958.612
51	Sánchez Fernández, Francisco José	51.635.840
52	Sánchez Muriel, Eduardo	27.692.108
53	Seijas Flores, José	33.803.560
54	Tamarit Montesinos, Javier	19.870.015
55	Zamorano Herrera, Carmen	50.540.188

Número	Apellidos y nombre	DNI
<i>Excluidos</i>		
Por no haber hecho efectivo los derechos de examen:		
1	Carrascón Garrido, Ana María	782.285
Por falta de elección de lengua para la realización del ejercicio obligatorio de idiomas:		
1	Fernández Millán, Angel	28.386.623
2	García García, María Elena	51.613.111
3	Martín Pérez, Enrique	685.015
4	Ortega Tobar, Vicenta	71.247.906
5	Redondo Martín, Jesús	2.131.845
6	Sánchez Santo Domingo, Juan José	687.213
Por no estar en posesión de la titulación exigida en la fecha de terminación del plazo de presentación de instancias:		
1	Petisco Lucas, Juan Manuel	50.789.890
Por haber presentado la solicitud fuera del plazo señalado y no haber hecho efectivos los derechos de examen:		
1	Otaola Ubieta, Isabel	379.944
TURNO RESTRINGIDO		
<i>Admitidos</i>		
Ninguno.		
<i>Excluidos</i>		
Por no aportar documentación que acredite el estar desempeñando plaza de igual categoría a las objeto de la convocatoria como personal eventual, interino o contratado:		
1	Arceo Vacas, José Luis	2.493.051
2	Jacobo Peczenik, Roberto	22.528.830

Madrid, 2 de noviembre de 1983.—El Subsecretario, José María Rodríguez Olliver.

MINISTERIO DE JUSTICIA

29284 *ORDEN de 31 de octubre de 1983 por la que se aprueba con carácter provisional la propuesta del Tribunal calificador de las oposiciones a ingreso en la Carrera Fiscal y se nombra funcionarios en prácticas a los incluidos en ella.*

Ilmo. Sr.: Finalizadas las oposiciones para la provisión de plazas de alumnos de la Escuela Judicial, para su posterior ingreso en la Carrera Fiscal, convocadas por Orden de 30 de julio de 1982, y elevada por el Tribunal calificador la lista de aprobados; de conformidad con lo establecido en las normas 15, 16, 17 y 18 de la convocatoria,

Este Ministerio acuerda:

Primero.—Hacer pública la lista de aprobados elevada por el Tribunal, que a continuación se transcribe con la puntuación obtenida:

Número	Nombre y apellidos	Puntuación
1	D. Antonio del Moral García	25,50
2	D.ª Begoña Polo Catalán	23,53
3	D. José Manuel García Crespo	22,41
4	D.ª María de los Angeles Gullón Pérez	22,20

Número	Nombre y apellidos	Puntuación
5	D. Rafael Toledano Cantero	20,60
6	D. Ricardo González Cerrón	20,48
7	D. Juan Carlos Torres Ailhaud	20,40
8	D. Jaime Moreno Verdejo	19,78
9	D. Ignacio Palos Peñaroya	19,42
10	D. ^a Ana María Pérez Tórtola	19,00
11	D. ^a María Lourdes Rodríguez Rey	18,58
12	D. Emilio Manuel Fernández García	18,45
13	D. Juan Carlos Carranza Cantera	17,77
14	D. ^a María del Carmen Almendral Parra	17,74
15	D. Aurelio Blanco Peñalver	17,62
16	D. ^a María Luisa Ruesta Botella	17,20
17	D. J. Carlos Fernández y Fernández Aguirre	17,11
18	D. Francisco Javier Torres Martínez	17,10
19	D. ^a Nuria Bassols Muntada	17,07
20	D. Carlos Lesmes Serrano	16,64
21	D. ^a María Dolores Marcos Posse	16,28
22	D. Jesús Angel Guijarro López	16,04
23	D. ^a María Asunción Pujol Ribera	15,48
24	D. Javier Sánchez-Junco Mans	15,38
25	D. ^a María Begoña Sánchez Melgar	15,32
26	D. ^a Ana Martínez Olalla	15,21
27	D. José Borrego López	15,10
28	D. ^a María Belén Suárez Pantín	14,52
29	D. José Luis Faro Perella	14,30
30	D. Javier Luis Rey Ojores	14,17
31	D. ^a María Pilar Martín Coscolla	14,08
32	D. Carlos Ramos Rubio	14,05
33	D. Salvador Viada Bardaji	13,98
34	D. José Santos Gómez	13,90
35	D. Francisco Herrando Millán	13,78
36	D. Manuel Campos Sánchez	13,70
37	D. ^a Concepción Cabrera Padrón	13,69
38	D. ^a María Teresa Calvo García	13,03
39	D. ^a María José Montesinos de Lago	13,00
40	D. Alfonso Barcala Fernández de Palencia	12,88
41	D. Manuel Taboas Bentanachs	12,82
42	D. José Francisco Sánchez Lucerna	12,60
43	D. ^a Rosa Cosmelli Maroto	12,55
44	D. ^a María José Rodríguez Duplá	12,45
45	D. ^a María Nieves Bran Sánchez	12,44
46	D. ^a María Teresa Gálvez Díez	12,28
47	D. Francisco Joaquín Soto Bruna	12,25
48	D. ^a Manuela Fernández Prado	12,15
49	D. Juan Antonio Gil Crespo	12,07
50	D. Fernando Prieto Rivera	12,00
51	D. Angel Sánchez Franco	11,96
52	D. ^a Guadalupe Ruiz Pesini	11,90
53	D. Juan Antonio Muñoz Cuesta	11,80
54	D. José Antonio Sánchez y Sánchez-Villares	11,62
55	D. Emilio Fernández Rodríguez	11,20
56	D. José Manuel González Viñas	11,16
57	D. Jacinto Areste Sancho	11,15
58	D. José Antonio Montero Fernández	11,01
59	D. Juan Manuel Gámez Acuña	10,86
60	D. Amadeo Melis Bosch	10,82
61	D. José Joaquín Pérez de Gregorio	10,80
62	D. Félix Pantoja García	10,50
63	D. Valentín Bueno Cavanillas	10,05

Segundo.—Requerir a los incluidos en la anterior relación para que, a la mayor brevedad y, en todo caso, dentro de los treinta días naturales siguientes a su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», presenten en la Sección de Relaciones con el Ministerio Fiscal la documentación acreditativa de las condiciones de capacidad y requisitos exigidos en la convocatoria, y, en concreto:

- Certificación de inscripción de nacimiento.
- Declaración complementaria de buena conducta ciudadana, a que se refiere el artículo 2.º de la Ley 68/1980, de 1 de diciembre.
- Certificación negativa de antecedentes penales.
- Título de Licenciado o Doctor en Derecho, o testimonio notarial de la titulación, o bien certificación académica de estudios y de haber abonado los derechos para la expedición del título.
- Certificación, expedida por Médico Forense, acreditativa de no padecer enfermedad ni defecto físico que le incapacite para el ejercicio del cargo.
- Declaración jurada de no hallarse comprendido en ninguna de las incapacidades establecidas en el Estatuto del Ministerio Fiscal.

Los que tuvieran la condición de funcionarios públicos estarán exentos de justificar documentalmente las condiciones y requisitos ya demostrados para obtener su anterior nombramiento, debiendo presentar certificación del Organismo de que dependan, acreditativa de su condición, y cuantas circunstancias consten en su hoja de servicios.

Tercero.—En atención a las necesidades del servicio, aprobar con carácter provisional la propuesta del Tribunal calificador,

transcrita anteriormente, y acordar el ingreso de los comprendidos en ella en la Escuela Judicial, con la consideración a todos los efectos de funcionarios en prácticas, a fin de seguir en dicho Centro el Curso de Formación a que se refiere la norma 18 de la Orden de convocatoria, quedando condicionada la efectividad de este apartado al resultado de la justificación documental a que se refiere el apartado anterior.

Cuarto.—Señalar la fecha del día 2 de noviembre próximo y hora de las doce para el comienzo del Curso en la Escuela Judicial, que concluirá el 11 de enero de 1984.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. I.
Madrid, 31 de octubre de 1983.

LEDESMA BARTRET

Ilmo. Sr. Secretario Técnico de Relaciones con la Administración de Justicia.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y HACIENDA

29285 RESOLUCION de 10 de noviembre de 1983, de la Secretaría de Estado de Comercio, por la que se sustituye un Vocal suplente del Tribunal de oposición para ingreso en el Cuerpo Especial de Diplomados Comerciales del Estado.

Ilmo. Sr.: Por Resolución de 20 de octubre de 1983 de esta Secretaría de Estado de Comercio se designó el Tribunal que ha de juzgar las pruebas para ingreso en el Cuerpo Especial de Diplomados Comerciales del Estado figurando como Vocal suplente don José Manuel Revuelta Lapique. Concurriendo en dicho Vocal motivos de abstención de los previstos en el artículo 20 de la Ley de Procedimiento Administrativo y base 5.3 de la convocatoria, esta Secretaría de Estado tiene a bien designar a don Rafael Gómez Perezagua, Técnico Comercial del Estado como Vocal suplente, en sustitución de don José Manuel Revuelta Lapique.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y demás efectos. Madrid, 10 de noviembre de 1983.—El Secretario de Estado de Comercio, Luis de Velasco Rami.

Ilmo. Sr. Director general de Servicios.

29286 RESOLUCION de 11 de noviembre de 1983, del Tribunal calificador de las pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo Especial de Gestión de la Hacienda Pública, especialidad de Gestión y Liquidación, por la que se acuerda resolver el concurso de los turnos restringidos.

De acuerdo con lo prevenido en las bases 6.ª y 7.ª de la Orden de 28 de julio de 1982 («Boletín Oficial del Estado» de 21 de septiembre), por la que se regulan las pruebas para ingreso en el Cuerpo Especial de Gestión de la Hacienda Pública,

Este Tribunal ha tenido a bien resolver el concurso para los opositores que figuran en los turnos restringidos 2.2 y 2.3, y teniendo en cuenta los méritos personales, cualidades morales profesionales e historial administrativo de cada uno de ellos, han sido admitidos en el citado concurso todos los opositores de los referidos turnos restringidos.

Madrid, 11 de noviembre de 1983.—La Secretaria, María del Carmen de Andrés García.—V.º B.º: El Presidente, José Aurelio García Martín.

29287 RESOLUCION de 11 de noviembre de 1983, del Tribunal calificador de las pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo Especial de Gestión de la Hacienda Pública, especialidad de Gestión y Liquidación, por la que se acuerda no realizar sorteo público y se determina la fecha, lugar y hora para la celebración del primer ejercicio.

Reunido el Tribunal calificador de las pruebas para ingreso en el Cuerpo Especial de Gestión de la Hacienda Pública, especialidad de Gestión y Liquidación, y de acuerdo con la base 8.ª de la Orden de 28 de julio de 1982 («Boletín Oficial del Estado» de 21 de septiembre) por la que se regulan las pruebas para ingreso en el citado Cuerpo, este Tribunal ha acordado no celebrar lectura pública de los ejercicios escritos y, en consecuencia, no realizar sorteo público para fijar el orden de actuación de los aspirantes ya que será simultáneo. Por tanto, se adjudica el número 1 al primer opositor del turno 2.1 y correlati-